



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su preocupación frente a la derogación del Decreto 70/2017 del 27 de enero del 2017 firmado por el Ex Presidente de la Nación Mauricio Macri, por el Decreto 138/2021, con fecha 5 de marzo del corriente año.

Natalia Villa
Diputada Nacional



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se busca por medio de la presente iniciativa expresar y dejar manifiesta la preocupación de esta Honorable Cámara por lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, por medio del Decreto 138/2021 publicado en el Boletín Oficial el 5 de marzo del presente año.

El Decreto otrora mencionado, deroga la normativa llevada a cabo durante la gestión del ex Presidente Mauricio Macri, donde por medio de la cual se incorporaban diversas modificaciones a la Ley de Migraciones N°25.781, respecto del ingreso y permanencia de extranjeros en el país cuando se encuentren alcanzados por condenas penales, o antecedentes reconocidos o ilícitos o hayan incurrido en actividades ilícitas y hayan recibido su respectiva pena.

Por el Decreto 70/2017, se consideraba que el Estado Nacional debía velar por el orden internacional y la justicia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3°, inciso j), de la Ley de Migraciones. En ese orden de ideas, la permanencia de los extranjeros con antecedentes delictivos atentaba contra dicho objetivo.

A su vez, justificaba las modificaciones realizadas en sentido de acelerar el proceso de expulsión de una persona con antecedentes penales de nuestro país, ya que se verificaba una relación sumamente baja entre la cantidad de expulsiones dispuestas por la autoridad migratoria competente, fundadas en la existencia de antecedentes penales, y las efectivamente concretadas.

En este sentido, resulta preocupante la decisión de la actual gestión, respecto a la derogación de la normativa, y su puesta al estado anterior al decreto en cuestión.

Que vale aclarar que el Decreto del año 2017 no hacía mención a la situación o a la protección de los migrantes, sino que continuaba el camino del respeto a los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, con relación a la protección de los migrantes, en donde se garantizaban todos sus derechos humanos y garantizaban el ejercicio y goce a todas las personas que se encuentre bajo su jurisdicción sin discriminación alguna.

En nuestro país, día a día la inseguridad crece, y donde nuestras fuerzas de seguridad cada vez se sienten menos respaldadas, lo dispuesto en el Decreto 138/2021 no es más que un claro aval delictivo.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Las políticas de seguridad que son y fueron eficientes deben ser un eje fundamental de cada gestión y el Estado debe garantizar la continuidad de estas normativas, máxime cuando de cuidar a los argentinos se trata.

Es por lo expuesto que le solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Declaración.

Natalia Villa
Diputada Nacional